GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir! | ADEM AGENCIA DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	
Asesoría legal	SERVICIO:	X

DESCRIPCIÓN
Cuando las personas interesadas se presentan en el juzgado Cívico, y solicita asesoría legal en relación a su circunstancia particular.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	**REMTyS/JUZ-CIVICO/3/26**		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 122. Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, Artículo 17 fracciones II y III. Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, Artículo 13 fracción XII. Manual de procedimientos del Juzgado Cívico de Tepetlixpa, Estado de México 2026, Pag 17		
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	Si	N/A

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando algún usuario asiste personalmente al Juzgado Cívico y solicita asesoría legal.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación oficial vigente de los intervinientes en su caso.	SI	NO	Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, Artículo 13 fracción XII. Manual de procedimientos del Juzgado Cívico de Tepetlixpa, Estado de México 2026, Pag 17
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-El usuario asiste directamente al Juzgado Cívico 2.-Solicita se le brinde asesoría legal gratuita 3.-Proporciona sus datos personales a fin de asentarlo en el libre de registro del juzgado 4.-Al detectar que el usuario necesita acudir a otra instancia se le proporcionara un oficio de canalización para su atención, y se retira del lugar.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 Horas
COSTO	Gratuito
FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica

FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
No Aplica

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	1.-Debera asistir la persona interesada al Juzgado Cívico personalmente a solicitar la asesoría legal. 2..-La problemática manifestada si el Juez Cívico detecta que los hechos deberán ser del conocimiento de alguna otra autoridad y se canalizara a la instancia correspondiente.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
Juzgado Cívico	Juzgado Cívico
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Leonardo Rojas Domínguez

DOMICILIO			
CALLE	Avenida Morelos (al interior del palacio municipal	NO. INT. Y EXT.	Ext. 10
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	En horario de oficina de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
59797	9750150	No Aplica	juzgado.civico@tepetlixpa.gob.mx
59797	6751551	No Aplica	No Aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica.	NO. INT. Y EXT.	No aplica.
COLONIA	No aplica.	MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica.

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cualquier persona puede acudir a asesoría legal?
RESPUESTA:	Si, cualquier persona podrá ser atendida, en días hábiles y en horario de oficina.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se elabora algún documento para comprobar la asesoría recibida?
RESPUESTA:	No, solo se asientan datos del usuario en el libro de Gobierno del Juzgado Cívico.
PREGUNTA FRECUENTE	¿El usuario aun sabiendo que no es competencia del Juzgado Cívico se brinda la asesoría?
RESPUESTA:	Si, solo que en este caso se le canalizara por oficio a alguna institución competente para conocer.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
P.L.D Margarita Gallarda Anzures	LIC. Leonardo Rojas Domínguez	15//10/26
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	